

## MENDOZA, 2 2 DIC 2017

## VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 44916/17 caratulada: "VELAZQUEZ, Roberto S/Acreditación materias optativas. Carreras de Licenciatura en Música Popular".

## CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Roberto VELAZQUEZ (Registro N° 123) CUARENTA Y NUEVE (49) horas de *materias optativas complementarias* en la "*Cátedra Abierta de Música Popular"*, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Canto y Percusión).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	682 —
F. A.	Téc, Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET PROF. CARLOS BRAJAK
	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO DECANO